

**INFORME ACUERDOS DE SESIONES DEL CONSEJO
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
ENERO A MARZO 2023**

El presente informe contiene un resumen de aquellos acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, que se consideran de carácter público conforme a las disposiciones normativas contenidas, principalmente, en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento; en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y el artículo 28 del D.L. N° 3.538 de 1980, del Ministerio de Hacienda.

Los acuerdos y decisiones que se publican corresponden al período comprendido entre enero y marzo de 2023.

1. Sesión Ordinaria 321 de 5 de enero de 2023

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a don Álvaro Izquierdo Wachholtz la sanción de multa ascendente a 100 Unidades de Fomento por infracción al inciso quinto del artículo 16 de la Ley N° 18.045.
Se dicta Resolución Exenta N° 153 de 5 de enero de 2023.

2. Sesión Ordinaria 322 de 12 de enero de 2023

- Acuerdo N° 3: Aprueba autorizar la suscripción de un convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación para los efectos de verificación de datos de registro civil fuera de línea.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.093 de 2 de febrero de 2023.
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos S.A. de la sociedad Dank Corredores de Bolsa de Productos S.A., en los términos acordados en junta extraordinaria de accionistas de 26 de octubre de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 7 de noviembre de 2022, en la Notaría de Santiago Álvaro David González Salinas y, delegar en el Director General de Regulación Prudencial la facultad de dictar la resolución respectiva, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del D.L. N°3.538.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 504 de 16 de enero de 2023.

- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la publicación de la Circular que incorpora el Capítulo 21-14 a la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos sobre la evaluación de la suficiencia de la posición de liquidez de los bancos (ILAAP), así como su informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 438 de 13 de enero de 2023.

- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la consulta pública de la propuesta normativa que regula la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros y de la normativa que establece el procedimiento para solicitar autorización para realizar el servicio de asesoría de inversión, acompañadas de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 428 de 13 de enero de 2023.

- [Acuerdo N° 8](#): Aprueba la Norma de Carácter General que modifica la Norma de Carácter General N° 471, a objeto de adecuarla a las nuevas disposiciones legales, y eximir a dicha normativa de los trámites a los que se refiere el inciso primero del número 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538, sin perjuicio de la posterior elaboración del informe de evaluación de impacto regulatorio correspondiente.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 427 de 13 de enero de 2023.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A. la sanción de multa ascendente a 400 Unidades de Fomento, por infracción a la Sección I de la Circular N° 1.716, artículos 3°, 57 y 58, todos del D.F.L. N° 251, y a la Norma de Carácter General N° 349.

Se dicta Resolución Exenta N° 421 de 12 de enero de 2023.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Insignia Assets Management S.A., CHL Administradora S.A., Calafquen Administradora de Fondos Privados S.A., IGM Administradora de Fondos de Inversión Privado S.A., Administradora de Inversiones y a Activos IFB S.A., Patagonia Asset Management S.A., Venturance S.A., Administradora Núcleos S.A. y SBA Capital S.A. la sanción de censura; a Administradora de Inversiones Age S.A. la sanción de multa ascendente a 35 Unidades de Fomento, a Patagon Land Administración de Activos S.A. la sanción de multa ascendente a 50 Unidades de Fomento, a Administradora Crea S.A. la sanción de multa ascendente a 55 Unidades de Fomento, y a Farm Capital

Administradora de Fondos Privados S.A. la sanción de multa ascendente a 80 Unidades de Fomento, en cada caso por infracción a lo dispuesto en el punto 2.1.2 de la Norma de Carácter General N° 364, vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos investigados.

Se dicta Resolución Exenta N° 422 de 12 de enero de 2023.

3. Sesión Ordinaria 323 de 19 de enero de 2023

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la publicación de alertas en la página web de la CMF a objeto de informar al público lo siguiente:
 - i) La existencia de la entidad “CoopCopelec”, que opera mediante el sitio web <https://copelecoop.com/>, y que insinúa estar fiscalizada por la CMF.
 - ii) La existencia de la entidad “Financoop”, que opera mediante la página web <https://financoopcl.co/>, y que insinúa estar fiscalizada por la CMF.
 - iii) La entidad Eurobull, cuya página web posee el dominio URL <https://eubull.com/> no es una entidad supervisada por la CMF.
 - iv) Las entidades Premier Trust y M1 Specialty, cuya página web posee el dominio URL <https://premiertrustglobal.com> y <https://m1specialty.com> no es una entidad supervisada por la CMF y, en consecuencia, no cuenta con autorización del regulador financiero para prestar servicios en Chile.
 - v) La existencia de las entidades “Cooperativa Conecta”, que operaba mediante la página web <http://cooperativaconecta.com>, y de Progreso servifinanpro.com, que opera mediante la página web www.servifinanpro.com, y que no se encuentran fiscalizadas por la CMF.
 - vi) La existencia de la entidad Cooperativa de Talca y su página web "<https://www.cooperativadetalca.com/>, y que insinúa estar fiscalizada por la CMF.
 - vii) La aplicación iluca, que se promociona mediante su sitio web <https://iluca.cc/home>, no se encuentra fiscalizada por la CMF.
 - viii) La existencia de la entidad Cooperativa El Rosario que opera mediante la página web "<https://cooprosariochile.com/>, la que no se encuentra fiscalizada por la CMF.

Adicionalmente, se recomienda a los inversionistas siempre antes de realizar una inversión buscar mayor información sobre los productos y la empresas con la que están considerando invertir, realizando las siguientes acciones: i) consultar el sitio web de la CMF para confirmar si la empresa respectiva se encuentra registrada en Chile y qué personas son responsables de su administración; y, ii) usar los buscadores de uso

común en Internet a efectos de identificar la existencia de reclamos o comentarios negativos respecto de la entidad, realizando búsquedas que contengan el nombre de la empresa, los nombres de los directores y el/los productos que está considerando para su inversión.

Finalmente, se insta a los inversionistas a ser cautelosos si son contactados sin haberlo solicitado, si les presionan para invertir rápidamente o si les prometen rendimientos que se presentan como demasiado positivos para ser verdaderos.

- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la incorporación al documento denominado “Preguntas Frecuentes sobre Instrumentos híbridos para la constitución de patrimonio efectivo: Acciones preferentes, bonos sin plazo fijo de vencimiento y bonos subordinados”, aquellas consultas frecuentes relacionadas a la aprobación de emisión de tales instrumentos, con el propósito de aclarar el alcance de algunas de las instrucciones contenidas en el Capítulo 21-2 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, así como el informe que contiene los fundamentos que hacen necesaria su emisión
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 774 de 25 de enero de 2023.
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la consulta pública, por un período de tres semanas a contar del día de su publicación, de la propuesta normativa que actualiza la Circular N° 1 de Empresas Operadoras de Tarjetas de Pago y modifica el archivo C81 contenido en ésta, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 763 de 25 de enero de 2023.
- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Votorantim Andina S.A., Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A., Ovalle Casino Resort S.A., Terminal Cerros de Valparaíso S.A., y Aguas San Pedro S.A. la sanción de censura; a Empresa de Servicios Sanitarios lo Prado S.A., la sanción de multa ascendente a 30 Unidades de Fomento, y a Visual Latina Corporation S.A. la sanción de multa ascendente a 50 Unidades de Fomento, en cada caso por infracción a lo dispuesto en el punto 2.4.2 de la Norma de Carácter General N° 364, vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos investigados
Se dicta Resolución Exenta N° 615 de 19 de enero de 2023.
- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Lautaro de Buin S.A.D.P. la sanción de multa ascendente a 80 Unidades de Fomento, y a Club Deportes Colina S.A.D.P. la sanción de multa ascendente a 140 Unidades de Fomento, en cada caso por

infracción a lo dispuesto en el punto 2.2 de la Norma de Carácter General N° 201 de 2006, vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos investigados.

Se dicta Resolución Exenta N° 614 de 19 de enero de 2023.

- [Acuerdo N° 9](#): Se aprueba publicar, durante la semana del 23 de enero de 2023, el White Paper sobre lineamientos para un nuevo marco de resolución bancaria y de seguro de depósitos en Chile.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 764 de 25 de enero de 2023.

4. Sesión Ordinaria 324 de 26 de enero de 2023

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Banco Estado de Chile la sanción de multa ascendente a 4.000 Unidades de Fomento, por infracción a los artículos 4, 5 y 11 de la Ley N°20.009, y a las instrucciones impartidas por esta Comisión en la Carta a Gerencia 92027189 de 7 de diciembre de 2020.
Se dicta Resolución Exenta N° 983 de 30 de enero de 2023.
- [Acuerdo N° 2](#): Se aprueba la Norma de Carácter General que modifica la Norma de Carácter General N° 30, y eximirla de los trámites a los que se refiere el inciso primero del número 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538, por razones de urgencia, sin perjuicio de la posterior elaboración del informe de evaluación de impacto regulatorio correspondiente.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 952 de 30 de enero de 2023.

5. Sesión Extraordinaria 122 de 31 de enero de 2023

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar del día de su publicación y hasta el 10 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, de la propuesta de Circular que modifica el Capítulo 18-5 de la RAN con el propósito de incorporar la obligación de reportar las colocaciones que sean cedidas o vendidas a empresas securitizadoras o fondos de créditos securitizados, en la medida que las entidades reportantes mantengan su administración, junto con la incorporación de los códigos que permitan su identificación, en los archivos D10, D27, R04 y R05; así como también las operaciones que actualmente se encuentren en dicha situación, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.198 de 7 de febrero de 2023.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la Circular dirigida a bancos y cooperativas, para establecer el envío de la información periódica mediante los archivos que se indican en su anexo, y que se incluyen en el Manual del Sistema de Información, que son necesarios para la evaluación del cumplimiento del Decreto Ley N° 3.472 de 1980, modificado por la Ley N° 21.514, así como de su Reglamento, y de las demás disposiciones de la Comisión. Asimismo, acuerda excluir a la referida Circular de los trámites de consulta pública e informe de impacto previstos en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del D.L N° 3.538 de 1980, por ser innecesarios, toda vez que corresponde a requerimientos de archivos indispensables para dar cumplimiento al mandato legal de evaluar el funcionamiento del programa FOGAPE Chile Apoya, los que, además, mantienen una estructura ya conocida por los bancos y las cooperativas fiscalizados por esta Comisión.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.199 de 7 de febrero de 2023.

6. Sesión Ordinaria 325 de 2 de febrero de 2023

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la Norma de Carácter General que regula la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros y la Norma de Carácter General que establece el procedimiento para solicitar autorización para realizar el servicio de asesoría de inversión, acompañadas de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.124 de 3 de febrero de 2023.

- [Acuerdo N° 3](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por Seguros Konsegur de Garantías y Crédito S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 152 de 5 de enero de 2023.

Se dicta Resolución Exenta N° 1.092 de 2 de febrero de 2023.

7. Sesión Ordinaria 326 de 9 de febrero de 2023

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la puesta en consulta, por 10 días a contar de la fecha de su publicación, de la norma que “modifica la Norma de Carácter General N° 318

que Imparte instrucciones sobre Aplicación de Normas IFRS en la constitución de reservas técnicas de los seguros de renta vitalicia y de invalidez y sobrevivencia, del D.L. N° 3.500 de 1980”, y la “Circular que Imparte instrucciones sobre aplicación de tablas de mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MI-M-2020 (Mujeres)”, junto con su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.293 de 10 de febrero de 2023.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la cancelación de la inscripción en el Registro de Corredores de la Bolsa de Productos de la sociedad Moonk Corredores de Bolsa de Productos S.A., regida por la normativa aplicable a los corredores de bolsa de productos, en los términos acordados en junta extraordinaria de accionistas de 9 de diciembre de 2022, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 21 de diciembre de 2022, en la Notaría de doña Marcela Medina Ricci, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del Decreto Ley N° 3.538, y delegar la facultad de dictar la resolución de cancelación respectiva en el Director General de Regulación Prudencial.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.333 de 14 de febrero de 2023.

- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a don Andrés Morales Romero la sanción de multa ascendente a 100 Unidades de Fomento por infracción a lo dispuesto en los artículos 239, 246 y 248 de la Ley N° 18.045, Secciones AU 200 (párrafos 12, 17, 18, 19, 20, A19, A24 y A31), AU 220 (párrafos 10, 17, 18, 19, A14 y A16), AU 500 (párrafos 4, 6, A3 y A6) y AU 700 (párrafos 13, 14, 15, 16, 17 y 18) de las NAGAs N° 71 y Reglamento Interno de AMR Auditores Consultores SpA; a AMR Auditores Consultores SpA la sanción de multa ascendente a 200 Unidades de Fomento, y a don Ricardo Gutiérrez Mora la sanción de multa ascendente a 150 Unidades de Fomento, en estos últimos dos casos por infracción a lo dispuesto en los artículos 239, 242, 246 y 248 de la Ley N° 18.045, Secciones AU 200 (párrafos 12, 17, 18, 19, 20, A19, A24 y A31), AU 220 (párrafos 10, 17, 18, 19, A14 y A16), AU 500 (párrafos 4, 6, A3 y A6) y AU 700 (párrafos 13, 14, 15, 16, 17 y 18) de las NAGAs N° 71 y Reglamento Interno de AMR Auditores Consultores SpA.

Se dicta Resolución Exenta N° 1.246 de 9 de febrero de 2023.

9. Sesión Ordinaria 328 de 23 de febrero de 2023

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la emisión de la Norma de Carácter General que “Fija Tablas de Mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MIM-2020 (Mujeres)”, junto con su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.550 de 23 de febrero de 2023.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la emisión de la Norma de Carácter General que “modifica la Norma de Carácter General N° 318 que Imparte Instrucciones sobre Aplicación de Normas IFRS en la constitución de reservas técnicas de los seguros de renta vitalicia y de invalidez y sobrevivencia, del D.L. N° 3.500 de 1980”, y la “Circular que Imparte instrucciones sobre aplicación de tablas de mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MI-M-2020 (Mujeres)”, junto con su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.637 de 1 de marzo de 2023.
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba incorporar al documento denominado “Preguntas Frecuentes Disciplina de mercado y transparencia”, aquellas consultas frecuentes relacionadas a la próxima publicación del documento de Pilar 3, con el propósito de aclarar el alcance de algunas de las instrucciones contenidas en el Capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, así como su respectivo informe.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.714 de 6 de marzo de 2023.

10. Sesión Ordinaria 329 de 2 de marzo de 2023

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la incorporación al documento denominado “Preguntas Frecuentes sobre Gestión y medición de la posición de liquidez”, de aquellas consultas frecuentes relacionadas al reporte de los descalces de plazo en base ajustada en el archivo C46, con el propósito de aclarar el alcance de algunas de las instrucciones contenidas en el Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, así como el informe que contiene los fundamentos que hacen necesaria dicha incorporación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 1.734 de 7 de marzo de 2023.

- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por Banco del Estado de Chile en contra de la Resolución Exenta N° 983 de 30 de enero de 2023.
Se dicta Resolución Exenta N° 1.663 de 2 de marzo de 2023.

11. Sesión Ordinaria 330 de 9 de marzo de 2023

- [Decisión del Consejo](#): Rechazar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por AMR Auditores Consultores SpA, don Andrés Morales Romero y don Ricardo Gutiérrez Mora en contra de la Resolución Exenta N° 1.246 de 9 de febrero de 2023.
Se dicta Resolución Exenta N° 1.791 de 9 de marzo de 2023.

12. Sesión Ordinaria 331 de 16 de marzo de 2023

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la solicitud de cancelación efectuada por la sociedad Itaú Corredores de Bolsa Limitada, de la inscripción N° 60 en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, correspondiente a la sociedad MCC S.A. Corredores de Bolsa, en virtud de su disolución a causa de la fusión por absorción por parte de la entidad solicitante, inscrita en el mismo Registro bajo el N° 160, y delegar en el Director General de Regulación Prudencial la facultad de dictar la resolución respectiva, previo pago de los derechos que contempla el artículo 33 del D.L. N° 3.538.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.679 de 14 de abril de 2023.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el periodo de 3 semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que modifica la Norma de Carácter General N° 152, que imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, junto con su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.008 de 17 de marzo de 2023.

13. Sesión Ordinaria 332 de 23 de marzo de 2023

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba los informes de evaluación de impacto regulatorio asociados a las NCG N° 483, N° 491 y N° 492.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.330 de 31 de marzo de 2023.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba suspender, desde la fecha de la resolución que ejecute este acuerdo, las actividades de STF, por un plazo de 30 días, y en todo caso hasta que dicha sociedad remita los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, con la opinión sin salvedades de los auditores independientes, y acredite, a satisfacción de este Servicio, el cumplimiento de las condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia necesarias para el desarrollo del giro.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.169 de 24 de marzo de 2023.

14. Sesión Ordinaria 333 de 30 de marzo de 2023

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba calificar como de importancia sistémica e imponer los cargos que se indican, en los términos del artículo 66 quáter de la Ley General de Bancos a las siguientes instituciones: Itaú Corpbanca un 1%; Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Scotiabank Chile una exigencia de 1,25%; para Banco Santander-Chile de 1,5%; y respecto de Banco de Crédito e Inversiones un cargo de 1,75%; cargos que las entidades deberán constituir en un 50% del monto asignado a más tardar el 1 de diciembre de 2023.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.319 de 31 de marzo de 2023.
- [Decisión del Consejo](#): Aplicar a Seguros Konsegur de Garantías y Crédito S.A. la sanción de censura, por infracción a el inciso final del artículo 583 del Código de Comercio y en el N° 1 del Oficio Circular N° 972 de 2017.
Se dicta Resolución Exenta N° 2.313 de 31 de marzo de 2023.

15. Sesión Extraordinaria 123 de 31 de marzo de 2023

- [Acuerdo N° 1](#): Aprueba i) otorgar el acuerdo previo favorable a que se refiere la ley N° 21.543, respecto de la propuesta presentada por el Administrador, en cuanto a que el monto de las garantías comprometidas por el Fondo para el Programa de Apoyo a la Construcción, más los derechos de garantías adjudicados, deducidos los importes de las garantías correspondientes a financiamientos reafianzados o asegurados, no podrán exceder de nueve veces el valor del patrimonio comprometido para éste; y el monto de las garantías

comprometidas por el Fondo para el Programa de Apoyo a la Vivienda, más los derechos de garantías adjudicados, deducidos los importes de las garantías correspondientes a financiamientos reafianzados o asegurados, no podrán exceder de quince veces el valor del patrimonio comprometido para el mismo. En cuanto al apalancamiento máximo del Fondo a que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 21.543, éste no podrá exceder 10,44 veces el patrimonio del mismo; ii) Establecer que el Administrador podrá cobrar anualmente una comisión de administración por un monto no superior a la suma del 0,15% de las garantías formalizadas que se encuentren registradas al término del ejercicio anual, y el 10% sobre el resultado positivo del Fondo y; iii) Otorgar el acuerdo previo favorable respecto de los procedimientos y condiciones para las licitaciones de garantías indicadas por el Administrador en carta de fecha 28 de marzo de 2023, complementada por comunicación del día 30 del mismo mes y año. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 2.332 de 31 de marzo de 2023.



GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO